

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 1408 13

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 13 de Agosto del 2013	No.Orden:152/2013
----------------	---	--------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
---------------------------------------	------------

**EQUIPOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y MEDICOS.
S. A. DE C. V.**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Cada Uno	70120220-CAPACITOR DE MARCHA 30MFD 370VAC, MARCA QUALITY, USA N(IMP.	\$4.52	\$4.52
1	Cada Uno	70121022-COMPRESOR HERMETICO P/AIRE ACONDICIONADO 12,000 BTU7HR 208/230V, MONOFASICO 60HZ, TIPO ROTATIVO, R22 CON KIT DE ARRANQUE MARCA: QUALITY, ORIGEN US, NO/IMP	\$192.10	\$192.10
6	Cada Uno	70207156-VARILLA DE SOLDADURA DE PLATA AL 5%, S/MARCA IMP	\$3.95	\$23.70
1	Cada Uno	70207010-GAS REFRIGERANTE FEON 22 (TAMBO 30LIBRAS) MARCA: GENETRON, MEX	\$118.65	\$118.65
5	Cada Uno	70207064-CODO DE BRONCE DE 3/8" X 90° FLARE	\$5.65	\$28.25
5	Cada Uno	70207060-CODO DE BRONCE DE 1/4"X90°	\$1.69	\$8.45
-	-	TOTAL.....	-	\$375.67

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 67/100 DOLARES

OBSERVACION:

- 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2-Recursos Propios
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 - * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 - * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 - * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 - * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
 - * Forma de pago a crédito
 - * **Tiempo de entrega: 15 días hábiles**
 - * **Para efectos de entrega coordinar con el almacén al 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: Almacén Hospital

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dar. Eugenia María Pineda de Mendoza Directora	 Jefe UACI Ing. Ernesto Lechus P.	 Firma y Sello del Suministrante
---	---	-------------------------------------

